



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0620**
NEUQUEN, **01 OCT 2012**

VISTO:

La Ordenanza Nº 12.538, El Decreto Nº 737 del 27/7/2012, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, y el expediente OE Nº 9099-M/2012 iniciado por la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012;

Que por Expediente OE nº 9099-M/2012, la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, con el propósito de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Capital", de la Actividad "Dirección y Coordinación Superior" a fin de adquirir bienes;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, Decreto Nº 737 del 27/7/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicios" y "Bienes de Capital" de la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior"; sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.538 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Por ello:

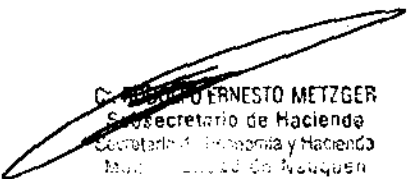
**EL SR. SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio ----- 2012, mediante Ordenanza Nº 12.538, Decreto Nº 737 del 27/07/2012, de la siguiente manera:

ES COPIA

FDO: ARTAZA


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Dirección y coordinación superior	50,000
		50,000
Total:	Administración de los ingresos	50,000
TOTAL	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	50,000
TOTAL DEBITOS		50,000

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad:</i>	Dirección y coordinación superior	50,000
		50,000
Total:	Administración de los ingresos	50,000
TOTAL	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	50,000
TOTAL CREDITOS		50,000

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO: ARTAZA


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1894
Fecha 12 / 10 / 2012